



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Catorce horas del día Uno de Julio de dos mil veinte.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el habiendose recibido la solicitud numero 2020/374en la cual se requiere información relacionada a: Edad, sexo u numero de pruebas PCR que se hicieron a la fecha por cada centro de contensión

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el articulo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se solicito al Instituto Nacional de la Salud y Dirección de Vigilancia Sanitaria, quienes remitieron respuesta.
- 4- Se hace constar que la presente se entrega hasta en esta fecha en razon de la imposibilidad material en razon de las Declaratorias de Emergencia por el Covid 19 y la consecuente suspensión de plazos, ademas de la prorroga en la entrega de la misma.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma en razon de de lo solicitado sera entregada por medio del correo eelctronico

proporcionado para tal efecto por el solicitante.

Notifiquese.

Lic. Carlos Castillo Oficial de información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA, Ministerio de Salud Calle Arce N° 827, San Salvador Tel. 2205-7123